

**CONVOCATORIA A ELECCION DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO  
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS  
Martes 23 de junio de 2020**

1.- Convócase a elección de Directores de departamento de la Facultad para el período 2020 – 2022. Se convoca a elección a los siguientes Departamentos: Astronomía, Geofísica, Geología, Ciencias de la Computación, Física, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Matemática, Ingeniería Eléctrica.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del miércoles 27 de mayo de 2020.

Publicación de los claustros electorales	desde el miércoles 27 de mayo y hasta el Miércoles 3 de junio de 2020
Plazo para presentar objeciones a las nóminas de los claustros respectivos	hasta el viernes 5 de junio de 2020
Publicación de las nóminas definitivas de los claustros electorales respectivos	lunes 8 de junio de 2020
Plazo de presentación de candidaturas	desde el martes 9 de junio y hasta el martes 16 de junio de 2020
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos.	miércoles 17 de junio de 2020
Proclamación definitiva de candidatos	jueves 18 de junio de 2020
<b>Fecha de votación</b>	<b>martes 23 de junio de 2020</b>
Eventual segunda vuelta	martes 30 de junio de 2020
Publicación resultado provisorio	miércoles 24 de junio de 2020
Proclamación de los candidatos electos.	lunes 29 de junio de 2020

**Notas:**

Para ser candidato a Director de Departamento se requiere ser académico perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Para cumplir su función deberá contar con un nombramiento no inferior a 22 horas (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Director de Departamento se hará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de **dos** académicos del claustro elector de la unidad (Art. 65, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector en las elecciones de Director de Departamento se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que se indican a continuación (Art. 66, Reg. Gral. de elecciones).

Ponderaciones (P) de voto para elecciones de Decano y de Directores de Departamento, de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):

- Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con  $H > = 22$  horas:  $P = 1$
- Académicos con  $7 \text{ hras.} < = H < 22 \text{ hras.}$ :  $P = 0.5$
- Académicos con  $H < = 6 \text{ hras.}$ :  $P = 0.125$

James McPhee T.  
Vicedecano y  
Presidente Junta Electoral Local  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas